



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00334.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO
SEÑOR DANIEL TORRENS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00413.
FUNCIONARIA VICTORIA BRUM
CONFIRMACION EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la funcionaria Victoria Brum, titular de la cédula de identidad n.º 4.386.535-0, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00660.
INMUEBLE N.º 792 (TACUAREMBO)
PADRON N.º 14.508, SUPERFICIE: 211,1200 HA.
I.P.: 152. PROYECTO COLONIZADOR.
SOLICITUD INTERVENCION DE MEVIR
PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Suscribir con MEVIR un convenio para la realización de dos viviendas nuevas de 3 dormitorios en el inmueble n.º 792, autorizándose a dichos efectos un gasto de 3.594 UR (unidades reajustables tres mil quinientas noventa y cuatro) en favor de dicha institución.-----
2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----
3º) *Ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, pase a la División Notarial para la suscripción del referido convenio. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 2

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00901.
INMUEBLE N.º 610 (RIVERA)
FRACCIONES NÚMS. 1A Y 1B
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A
MEVIR PARA LA REALIZACIÓN DE
MEJORAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n.º 1 del acta n.º 5348 de fecha 28/03/17, en lo que respecta al aporte de mano de obra por parte de los colonos titulares de los predios, dejando sin efecto su numeral 3º.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00095.
PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR AL PREDIO.
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar el procedimiento Destino a Dar al Predio (DDP), incluyendo el análisis de la División Planificación de la Colonización de la propuesta formulada por la gerencia regional acerca de la fracción libre, y su posterior elevación a Directorio por parte del Área Desarrollo de Colonias.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00321.
FUNCIONARIO CONTADOR GABRIEL CAUTERUCCIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION Y APOYO PARA
LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION
EN FUNCIONES DIRECTIVAS A TRAVES DEL PROGRAMA
PMD ESCUELA DE POSTGRADOS UNIVERSIDAD ORT.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar al funcionario contador Gabriel Cauteruccio la licencia prevista en el artículo 34 del Régimen de Licencias para los Funcionarios del INC, a efectos de realizar estudios de especialización en funciones directivas y formación de ejecutivos mediante el Program for Management Development (PMD), en la escuela de postgrados de la Universidad ORT.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 3

2°) Autorizar el pago del 50% del costo básico del posgrado, debiendo el funcionario suscribir previamente un compromiso donde se establezca que prestará servicios en el INC por un período de 3 años y que los trabajos o entregas a realizar en el posgrado estén vinculados o centrados en temas de interés del INC.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES
EXPOSICIÓN ESCRITA N.º 13.313 DE 05/04/17
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
SEÑOR EDGARDO RODRIGUEZ

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01597
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
DENUNCIA AL INC DEL SEÑOR
GABRIEL ARRIETA, C.I N° 1.893.811-8

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese respuesta al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), remitiendo los antecedentes del caso.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 4

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00290.
INMUEBLE N.º 761 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 43,4622 HA.
PADRÓN N.º 2.187 DE LA 7ª SECCIÓN
CATASTRAL DE LAVALLEJA.
SOLICITUD DEL MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA PARA LA INSTALACIÓN
DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA EN EL MARCO
DEL PROYECTO GANADEROS FAMILIARES
Y CAMBIO CLIMÁTICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración de Colonias para su conocimiento y
notificación a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, recomendándose preferente
despacho.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-30153.
AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA.
OFICIO N.º 426/17 DE FECHA 04/05/17.
CONVENIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar la adenda al convenio marco suscrito con la ANV el 06/09/12, en los
términos indicados por la División Notarial.-----
2º) Pase a la División Jurídica a efectos de que informe respecto al contenido del
convenio específico a suscribir con la Agencia Nacional de Vivienda y sus
consecuencias jurídicas para el INC, recomendándose preferente despacho.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01372.
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROCESOS
COLONIZADORES. LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO DE
GERENTE DE DEPARTAMENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Revócase el numeral 2º de la resolución n° 6 del acta n.º 5331, de 16/11/16.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el
cargo de Gerente de Departamento de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de
Procesos Colonizadores (Grado 12, Nivel 1). -----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00740.
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA).
ESTUDIO SOCIO-PRODUCTIVO
COMODATO CON LA UDELAR-CURE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar -con las modificaciones señaladas en sala- el texto del comodato que
obra de fs. 143 a 146 del presente expediente, cuyo objeto es la cesión a la
Universidad de la República, Centro Universitario Regional Este (UdelaR - CURE)
del área donde se encuentran ubicadas las unidades de investigación, monitoreo y
conservación de los sitios monticulares de interés arqueológico, correspondiente al
padrón n° 3406 de la 6ª sección catastral del departamento de Rocha, por un plazo
de 30 años.-----
2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de
comodato.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 6

- Resolución n.° 13 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1- 00125.
COLONIA CERES (CERRO LARGO)
PADRONES NÚMS. 3.502 Y 5.544
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE 15,5970 HA
FRACCIÓN N.° 4, SUPERFICIE 31,9892 HA
FRACCIÓN N.° 5, SUPERFICIE 33,4471 HA
FRACCIÓN N.° 14, SUPERFICIE 33,7424 HA
SANDRA MARIELA IBARRA C.I. N.° 3.782.286-3.
PROPIETARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 229.551 (doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y un dólares estadounidenses) a la señora Sandra Mariela Ibarra Magallán, por el saldo de precio de venta al INC de los padrones núms. 3.502 y 5.544 sitios en la 11ª sección catastral del Departamento de Cerro Largo.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.° 15 -

EXPEDIENTE N.° 1993-70-1-26930.
FONDO FIJO DE CAJA
PARA CASA CENTRAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) A partir de la fecha de la presente resolución, los retiros de fondos de los funcionarios en carácter de adelanto a rendir cuenta debidamente autorizados, serán realizados mediante transferencia bancaria a sus cuentas de cobro de haberes. -----
2°) Establecer el monto del fondo fijo de casa central en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) a partir del 01/07/17, reajutable semestralmente de acuerdo a la evolución del IPC ocurrida en el semestre inmediato anterior.-----
3°) Mantener vigentes las condiciones actuales –dentro de los límites establecidos por la ley de Inclusión Financiera-, con respecto a montos y circunstancias por las que se pueden realizar pagos en efectivo por compras contado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00242 .
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA).
UNIDADES 1, 2, 3 Y 6
PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN INC-MEVIR

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comunicar a MEVIR el interés del INC en su intervención en el inmueble n.º 718 del departamento de Colonia, para la construcción de 3 viviendas de 3 dormitorios, 2 salas de ordeño de 8 y 6 órganos respectivamente y el camino de acceso al área de uso compartido de las unidades 1 y 2. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00738
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
PROTOCOLO DE ARTICULACIÓN INC-MEVIR.
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y
SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comunicar a MEVIR el interés del INC en la construcción de 2 salas de ordeño, una de 16 órganos en el emplazamiento de la sala 2 del proyecto colonizador y una de 8 órganos en el emplazamiento de la sala 4, solicitándose la presupuestación de ambas obras, como primera etapa de las obras previstas para el inmueble n.º 647. –
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 394 y 395
COLONIA BERNARDO P. BERRO, INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 80 y 81, SUPERFICIE: 69 HA
I.P.: 175, DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a organizaciones o entidades agrarias constituidas, interesadas en el arrendamiento de las fracciones núms. 80 y 81 de la colonia Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, para la instalación de una unidad de explotación destinada a la producción intensiva, que contemple la utilización del riego como eje central del proyecto, debiendo presentarse un proyecto productivo.---
- 2º) Las instituciones que se presenten al llamado deberán indicar expresamente las inversiones a realizar y la tecnología a aplicar, a efectos de que el INC evalúe el apoyo a brindar para su desarrollo.-----
- 3º) El INC analizará con los adjudicatarios -en el marco de las inversiones a realizarse- la utilización del predio como parcela demostrativa con el fin de capacitar a los colonos.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01241.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE,
INMUEBLE N.º 565 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 19A, SUPERFICIE: 93 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 55.
RENTA ANUAL 2016: \$ 62.264.
JORGE DANIEL SOSA, C.I. N.º 2.604.674-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Suspender las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 18 del acta n.º 5317 de fecha 11/08/16.-----
- 2º) Otorgar al señor Jorge Daniel Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.604.674-1, exarrendatario de la fracción n.º 19A de la colonia Doctor Luis Alberto



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 9

Brause, un plazo hasta el 31/07/17 para la presentación un plan de trabajo con una proyección a 4 años.-----

3°) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Canelones el seguimiento de la ocupación y explotación del predio.-----

- Resolución n.° 20 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00380.
INMUEBLE N.° 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 2, SUPERFICIE: 400 HA
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 473.600
GRUPO MANSAVILLAGRA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el Grupo Mansavillagra, arrendatario de la fracción n.° 2 del inmueble n.° 770, autorizando a abonar su primer vencimiento de renta el 30/11/17 por el período mayo-noviembre.-----

- Resolución n.° 21 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00310.
INMUEBLE N.° 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.° 3, SUPERFICIE: 396 HA
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 468.864
GRUPO ESPERANZADOS DE SAN GABRIEL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el Grupo Esperanzados de San Gabriel, arrendatario de la fracción n.° 3 del inmueble n.° 770, autorizando a abonar su primer vencimiento de renta el 30/11/17 por el período mayo-noviembre.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 10

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00045.
INMUEBLE N.º 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 492,3570 HA
I.P.: 37, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 291.475
LOS AGUERRIDOS SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al grupo los Aguerridos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, integrado por los señores: Juan Ramón Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 2.745.642-2; Nery Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.490.310-5; José Alejandro Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 5.228.500-0; Ana Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.829.852-0 y Juan Manuel Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.829.853-6, como arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 738.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00520.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 93,5810 HA
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 175.813
CARLOS ROSTÁN VILA, ARRENDATARIO FALLECIDO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Previo pago antes del 31/08/17 del 20% del total de la deuda vencida, se dispone: a) aceptar la fórmula de pago propuesta por los herederos del señor Carlos Rostán Vila, debiendo asimismo abonar en fecha las rentas a devengarse; b) congelar los intereses de deuda generados; c) transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.º 22 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, en favor de los señores Carlos David Rostán, titular de la cédula de identidad n.º 4.220.761-4 y Mónica Raquel Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.175.774-3, en régimen de cotitularidad, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieran adeudarse al INC, así



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 10 de mayo de 2017

ACTA N° 5354
Pág. 11

como de cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) En caso de cumplirse la condición establecida en el numeral precedente, se establece que la adjudicación en arrendamiento dispuesta, será por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01126.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P.
PADRÓN N.º 4.213 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 58A, SUPERFICIE: 99,3563 HA
ÁNGEL FERNANDO DIALOY TORRES,
C.I. N.º 3.212.559-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Ángel Fernando Dialoy Torres, titular de la cédula de identidad n° 3.212.559-3, propietario de la fracción n° 58A de la colonia Agraciada, a hipotecar dicho predio en favor de los señores Nahuel Misiano, titular del documento de identidad argentino n.º 36.053.792 e Ignacio Misiano, titular del documento de identidad argentino n° 36.893.819, por un monto de hasta USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil), en las condiciones que la operación exija, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 y sus modificativas (artículos 1º y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escritura en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n.º 25 -

RESOLUCIÓN DECLARADA RESERVADA POR EL DIRECTORIO.